



Expediente: 6239/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ORONA MARIO ESTEBAN S/ EJECUCION

**FISCAL** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27270166801 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - ORONA, Mario Esteban-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 6239/24



H108022554022

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ORONA MARIO ESTEBAN s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 6239/24.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 19 de diciembre de 2024.-

- 1. Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202414742 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ORONA MARIO ESTEBAN se encuentra *Cancelada*.
- 2. Téngase presente el Desistimiento del proceso formulado por la apoderada de la actora.
- 3. Atento a las constancias de autos previo al archivo de las presentes actuaciones cumpla con el pago de los emolumentos profesionales..-Notifíquese digitalmente. RNC

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.